

Cau. de 2 de Julio de 87.

24

V^ho S^{no}.

En virtud de la R.^l orden de su Mag.^d que se Comunicó á esta Junta Municipal de Temporalidades por el S.^{or} D.^{no} Juan Antonio Archimbaud y Solano, su Director con fecha de 17 de Noviembre del año anterior, quedan satisfechos y pagados los quatro Maestros de la R.^l Casa de Estudios de esta Ciudad, q^{ue} son D.^{no} Juan Ant.^o de Villalba, Catechístico de Mayores y Veterica, D.^{no} Josef Ferraz Maestro de Gramatica, D.^{no} Mariano Corona de Escrivir y Contas, y D.^{no} Antonio Jacinto de Robles de Sica asta el dia veinte y quatro Inclusive del presente mes de Ato. que les Corresponde á Razon de 44^{rs} 00^{cs} cada año el primero, el Segundo de 48^{rs} 00^{cs} el tercero de 38 y el

